

25 cosas sobre maltratadores que debería saber un magistrado del Tribunal Supremo

1. **Utiliza la violencia con el fin de doblegar la voluntad de la víctima.**
2. Los ejes en que basa los abusos domésticos vienen determinados por la edad y el género.
3. **No es enfermo mental.**
4. Selecciona a la víctima y escoge el lugar del ataque.
5. **Tiene actitudes sexistas y creencias estereotipadas de las mujeres.**
6. Ve amenazado permanentemente su poder en el ámbito familiar.
7. **Impone el aislamiento social de su entorno familiar, como estrategia para romper la independencia y autoestima de su pareja.**
8. La imposición de aislamiento en no pocas ocasiones va más allá de lo psicológico y pasa a la inmovilidad física, dándose situaciones de secuestro en el propio hogar.
9. **Crítica constantemente con el ánimo de crear inseguridad y fomentar la dependencia.**
10. No asume la responsabilidad de sus actos violentos ni considera el problema como propio.
11. **Tiene una gran capacidad de persuasión.**
12. Con extraños utiliza la seducción para imponer sus criterios.
13. **Racionaliza su conducta violenta, la justifica y minimiza.**
14. Utiliza todo tipo de estrategias para lograr un único fin: que la mujer no se aleje o que vuelva a su lado. Atribuye el problema a la propia conducta de la víctima, a la familia, el trabajo, la situación socioeconómica.
15. **Representa una imagen social opuesta a la que tiene en el ámbito privado.**
16. Fuera de casa puede ser educado, alegre, amable, seductor, solidario, atento, respetuoso.
17. **Una de sus estrategias es la de convencer a la mujer de que no puede vivir sin él, cuando en realidad es él quien depende "funcionalmente" de ella.**
18. Manipula a la compañera ejerciendo el control sobre los bienes materiales.
19. **Utiliza las visitas a sus hijos para acercarse a su víctima y seguir maltratándola.**
20. Tiende a manipular e intenta seducir a los profesionales con su juego de doble fachada.
21. **Entiende su equilibrio emocional como control absoluto del otro.**
22. Siempre pide una segunda oportunidad.
23. **Esgrime los celos para invadir y controlar la vida de la mujer.**
24. Tiene generalmente antecedentes de violencia en su familia de origen.
25. **Repetirá su conducta violenta en las sucesivas relaciones que mantenga con otras mujeres**



El conservador Antonio Tajani homófobo y con ataques constantes a los derechos de las mujeres, presidirá la Eurocámara

El italiano logra el cargo gracias al apoyo del Partido Popular Europeo y del ala euroescéptica

Tajani es abiertamente contrario a la igualdad de género



Su trayectoria en el Parlamento Europeo habla por sí sola. **Votó en contra de la Estrategia de la UE para la igualdad de género 2015-2020.** También ha mostrado su constante oposición al aborto y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Tajani ha firmado el manifiesto "One of Us" que defiende la definición del individuo "desde su concepción hasta su muerte natural" y promueve los valores de "vida, familia, maternidad y matrimonio".

La eurodiputada belga y miembro de la Comisión de los Derechos de la Mujer e Igualdad de Género en el Parlamento ha manifestado que **"la igualdad entre hombres y mujeres es una parte de los Tratados de la UE y de la Carta de Derechos Fundamentales, pero como demuestra su trayectoria, Tajani no defenderá estos valores"**.

En relación con el contenido del Informe se explica que se ha constatado la presencia **"de contenidos especialmente rechazables, lesivos e hirientes, que infringen claramente el Código Penal, y que, son del todo inaceptables en una sociedad que aspira a la erradicación absoluta de la violencia machista y a la plena igualdad entre hombres y mujeres"**

Destacamos

NO ES PAÍS PARA MADRES*

QUE NO QUIEREN RENUNCIAR.

* El 80% de madres que trabajan por cuenta ajena o son autónomas no pueden conciliar. (Fuente: estudio #concilia13F).

La conciliación de la vida laboral y familiar sigue recayendo casi exclusivamente en la mujer. Los expertos consultados lo tienen claro: mientras exista la brecha salarial entre hombres y mujeres (que en algunos sectores es del 33%) y los gobiernos no tengan políticas sociales, la conciliación familiar y los cuidados de la dependencia tendrán nombre de mujer.

Un estudio encargado por la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial alerta del riesgo de que todo el cuidado familiar vuelva a recaer sobre la mujer

Los autores del estudio han comprobado que la mayoría de las sentencias por la conciliación del trabajo y la familia se han producido a raíz de una demanda por la reducción de jornada por el cuidado de los hijos (25,50%) o el permiso de la lactancia (21,72%).

El 80% de los conflictos que llegan a los tribunales sobre conciliación afectan a mujeres, lo que permite afirmar: **"la conciliación es una cuestión de mujeres, fundamentalmente para el cuidado de los menores y mayores"**.

Los expertos concluyen que la **desigualdad laboral entre sexos ha crecido con la crisis.** Además, se quejan de que, la conciliación como derecho individual, se regula en los convenios colectivos, para su aplicación y los negociadores no le dan la suficiente importancia.

Para analizar los motivos que nos llevan a esta situación de desigualdad, no sólo se debe tener en cuenta las **barreras externas o institucionales** (aquellas que nos pone el Estado o las empresas) sino que también debemos indagar sobre las **barreras internas** que son los roles heredados del patriarcado, los valores como mujer y como madre en la sociedad